
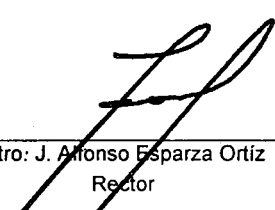
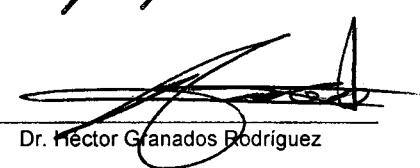



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS
Informe sobre pasivos contingentes
Al 31 de marzo de 2016
(Miles de pesos)

| A LA FECHA LA BUAP MANTIENE LOS SIGUIENTES PASIVOS CONTINGENTES | |
|--|------------|
| CONCEPTO | REFERENCIA |
| 1. Seguridad Social, Fondo de ahorro y vivienda para los trabajadores. | Nota 11.2 |
| 2. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación. | Nota 11.3 |
| 3. Juicios laborales. | Nota 12 |


 M.A. Oscar I. Gilbón Rosete
 Tesorero General


 Mtro. J. Alfonso Esparza Ortiz
 Rector


 Dr. Héctor Granados Rodríguez
 Contralor General


 Mtro. Anastacio Granillo Solís
 Director de Contabilidad General

- A. Destinado para inversión de activos fijos, proyectos de inversión del Centro Cultural Universitario Atlixayotl, disposición a partir de la fecha de firma y ratificación del contrato respectivo. Para disponer de este crédito la BUAP, suscribió pagarés a favor de HSBC con vencimiento máximo el día 15 de cada mes, concluyendo el 15 de julio de 2017, el cual causará intereses ordinarios sobre saldos insolutos a razón de aplicar la tasa ordinaria que resulte de sumar 0.85 puntos a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE).
- B. Para disponer de este crédito, la BUAP suscribió pagarés a favor de HSBC con vencimiento máximo el día 15 de cada mes, concluyendo el 15 de abril de 2019, el cual causará intereses ordinarios sobre saldos insolutos a razón de aplicar la tasa ordinaria que resulte de sumar 1.70 puntos a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE).

NOTA 10.- Otros pasivos a corto plazo

Los impuestos a los que se encuentra sujeta la BUAP corresponden principalmente a: i) retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a sus trabajadores y a prestadores de servicios, ii) contribuciones de seguridad social, iii) al Impuesto al Valor Agregado (IVA) causado por actos o actividades esporádicos y iv) otros impuestos a que están sujetos las subsidiarias. A continuación se presenta un análisis del rubro de impuestos por pagar.

| Rubro | Al 31 de marzo de 2016 |
|---|---------------------------|
| Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios | \$ 29,996 |
| Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). | 1,034 |
| Retenciones efectuadas por dependencias con ingresos propios pendientes de depositar en Tesorería | 1,088 |
| Retenciones a prestadores de servicios | 2,294 |
| Impuesto al Valor Agregado | 10,412 |
| Retenciones a arrendatarios | 168 |
| | <u>\$ 44,992</u> |

NOTA 11.- Provisiones a largo plazo

11.1.- Las provisiones a largo plazo al 31 de marzo de 2016, se integra como sigue:

| Rubro | Al 31 de marzo de 2016 |
|--|---------------------------|
| Otras provisiones a largo plazo | \$ 33,330 |
| Beneficios al retiro (véase Nota 11.3) | 1,496,644 |
| | <u>\$ 1,529,974</u> |

11.2.- Seguridad Social, Fondo de ahorro y vivienda para los trabajadores

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la BUAP está obligada a inscribir a sus trabajadores en instituciones de seguridad social y a efectuar aportaciones a fondos de ahorro y vivienda. La BUAP de acuerdo con su Contrato Colectivo de Trabajo, ha provisto a sus trabajadores la mayoría de estos servicios, a través del Hospital Universitario, absorbiendo con ello el costo de seguridad social y mediante otras ayudas como adquisición de aparatos ortopédicos, anteojos y otros beneficios análogos, que en algunas ocasiones son superiores a las que marcan las leyes en esa materia. De acuerdo con sus prácticas contables la BUAP no registra los pasivos contingentes en

caso de que se hicieran exigibles reclamaciones por los conceptos de la Ley Federal del Trabajo, las cuales se registran hasta el momento de su pago.

11.3.- Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación laboral

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores con quince años o más de servicio deberán recibir, al momento de su separación, fallecimiento o invalidez una prima por antigüedad por cada año trabajado, equivalente a doce días de salario, siendo el máximo para efectos del cálculo dos veces el salario mínimo del área geográfica correspondiente, en adición, la BUAP adopta la práctica de pagar en el ejercicio la parte proporcional exigible de las pensiones por jubilación a trabajadores que hayan cumplido las condiciones establecidas para su retiro, conforme a sus contratos colectivos de trabajo.

La BUAP realiza, a través de una firma externa especializada, los estudios actuariales que le permiten conocer el pasivo máximo exigible por concepto de pensiones y jubilaciones. Para el ejercicio 2015, el estudio correspondiente fue determinado mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales, los cuales están de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". La valuación actuarial se efectuó en el mes de enero de 2016. El efecto de dicho cálculo actuarial, habría incrementado los gastos en \$2,312,489 y los pasivos en \$18,3336,679.

Al 31 de marzo de 2016, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro, se integran de la siguiente forma:

a) Costo neto del período

| | 2016 | | |
|---|--------------|-------------|--------------|
| | Retiro | Terminación | Total |
| Integración del costo neto del período: | | | |
| Costo laboral de servicio actual | \$ 413,862 | \$ 164,284 | \$ 578,146 |
| Costo financiero | 1,437,508 | 287,157 | 1,724,665 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan. | (83,168) | (12,298) | (95,466) |
| Obligación transitoria (incluye carrera salarial) | 267,408 | - | 267,408 |
| Pérdida (ganancia) actuarial, neta | 113,769 | (256,531) | (142,762) |
| Costo neto del período | \$ 2,149,379 | \$ 182,612 | \$ 2,331,991 |

b) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

| | 2016 | | |
|---|---------------|--------------|---------------|
| | Retiro | Terminación | Total |
| Provisiones para: | | | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 5,157,418 | \$ 211,435 | \$ 5,368,853 |
| Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA) | 11,302,274 | 3,162,196 | 14,464,470 |
| Obligaciones por beneficios no adquiridos | 16,459,692 | 3,373,631 | 19,833,323 |
| Beneficios al retiro (véase Nota 11.1 anterior) | (1,496,644) | - | (1,496,644) |
| | 14,963,048 | 3,373,631 | 18,336,679 |
| Costo de servicios pasados no reconocidos | - | - | - |
| Pasivo neto proyectado | \$ 14,963,048 | \$ 3,373,631 | \$ 18,336,679 |

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas reales de rendimiento, de inflación y nominal, referidas son como sigue:

| | Porcentaje % |
|--------------------------|-----------------|
| Tasa real de rendimiento | 5.00 |
| Tasa de inflación | 4.00 |
| Tasa nominal | 9.20 |

NOTA 12.- Juicios laborales

De acuerdo con la opinión de la Abogada General de la Universidad, según oficio de fecha 8 de febrero de 2016, existen 192 juicios laborales en trámite que iniciaron en diversos años (de 1987 al 2014), en contra de la Universidad por diversas causas, y que, por sus características, no es posible cuantificar el monto que la BUAP tendría que erogar en caso de que fueran resueltos en forma desfavorable.

NOTA 13.- Aportaciones

a) Patrimonio contribuido

El saldo del patrimonio al 31 de marzo de 2016, asciende a \$4,443, el cual se integra principalmente de las aportaciones iniciales y demás disposiciones económicas que se destinaron para su objeto.

b) Patrimonio generado

El patrimonio generado al 31 de marzo de 2016, proviene de las actividades por concepto de subsidios federales, estatales e ingresos propios.

NOTA 14.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 31 de marzo de 2016, las transferencias se integran de la siguiente manera:

| Subsidios | Al 31 de marzo de 2016 |
|---|------------------------------|
| Federal | \$ 485,210 |
| Estatal | 451,999 |
| Subtotal | <u>937,209</u> |
| Específico por: | |
| Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) antes PIFI | 38,567 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP | <u>38,567</u> |
| Fondo de Aportación Múltiple (FAM) | |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) | 11,522 |
| Recursos Financieros no Regularizables | <u>231,500</u> |
| Subtotal | <u>243,022</u> |
| Subsidios recibidos/utilizados en el ejercicio | <u>\$ 1,218,798</u> |